



INVITACIÓN A OFERTAR DE MÍNIMA CUANTÍA DIVEXT- C. No. 001 DE 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PRUEBAS DE ENTRADA DE CLASIFICACIÓN EN INGLÉS ONLINE, ORIENTADAS A DETERMINAR EL NIVEL INICIAL DE COMPETENCIA COMUNICATIVA DE LOS PARTICIPANTES

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicios en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1004-2026, suscrito entre la Superintendencia de Industria y Comercio y la Universidad Militar Nueva Granada.

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA DE APERTURA:	16 de abril de 2026
FECHA DE CIERRE:	17 de abril de 2026 17:00 horas
FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN:	20 de abril de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social Campus.
CONTACTOS PARA CONSULTAS:	carterta.extension@unimilitar.edu.co extension@unimilitar.edu.co

La Universidad Militar Nueva Granada (la "UMNG"), en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 1004-2026, suscrito entre la Superintendencia de Industria, y en cumplimiento de la Resolución No. 0218 del 13 de febrero de 2026, mediante la cual se dio apertura a los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la División de Extensión y Proyección Social, se permite formular la presente invitación a contratar.

2. OBJETO

Contratar una empresa, mediante la modalidad de prestación de servicios, para el suministro, aplicación, procesamiento y entrega de resultados de (100) pruebas de entrada de clasificación en inglés, orientadas a determinar el nivel inicial de competencia comunicativa de los participantes del proyecto formativo de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las pruebas deberán evaluar las habilidades comunicativas del idioma y permitir ubicar a los participantes conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), como insumo para la organización de grupos y el diseño pedagógico del proceso formativo.



3. NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y SUS EFECTOS

La presente Invitación constituye únicamente una solicitud para presentar propuestas y no configura una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio. En consecuencia, las propuestas que se presenten tendrán el carácter de ofertas dirigidas a la Universidad, quien podrá aceptarlas o rechazarlas conforme a las reglas establecidas en esta Invitación y a la normatividad aplicable.

La recepción de una propuesta por parte de la Universidad no equivale a su aceptación, ni genera obligación alguna de celebrar contrato, aun cuando dicha propuesta cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos. La Universidad podrá abstenerse de contratar, suspender o dar por terminado el proceso en cualquier momento, cuando existan razones que así lo justifiquen, decisión que será comunicada a los interesados por el mismo medio utilizado para la presente Invitación.

En consecuencia, la presente Invitación no genera derechos adquiridos ni expectativas legítimas de contratación para los proponentes, ni da lugar a reclamaciones por la no adjudicación o por la terminación del proceso de selección.

4. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

De conformidad con los artículos 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992, la presente contratación se registrará por el régimen especial de la Universidad Militar Nueva Granada y por la Resolución No. 0218 del 13 de febrero de 2026 y sus modificaciones.

5. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL

Las actuaciones, comunicaciones o intercambios de información que la UMNG realice en el marco de la presente Invitación no constituyen actos precontractuales, ni obligaciones distintas a las aquí expresamente previstas, ni darán lugar al reconocimiento de indemnizaciones por eventuales expectativas de contratación.

Los proponentes deberán examinar integralmente las condiciones, requisitos y documentos que hacen parte de la presente Invitación, siendo de su exclusiva responsabilidad la correcta interpretación de su contenido y la adecuada estructuración de la propuesta. En consecuencia, la Universidad no asumirá responsabilidad por errores, omisiones, interpretaciones indebidas o apreciaciones realizadas por el proponente que incidan en la elaboración o presentación de su oferta.

El desconocimiento o falta de análisis de las condiciones establecidas en esta Invitación no constituirá fundamento válido para reclamaciones posteriores.



6. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto contractual, el oferente deberá garantizar la medición de manera objetiva, escalable y precisa el nivel de dominio del idioma inglés de los funcionarios del proyecto formativo de la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el análisis automatizado de habilidades comunicativas, la cual deberá contener:

- Plataforma virtual funcional y segura para la aplicación de las pruebas.
- Acceso individualizado para los participantes.
- Evaluación sistematizada con resultados en línea.
- Generación automática de reportes individuales al finalizar la prueba.
- Entrega de reportes consolidados del grupo evaluado.
- Compatible con múltiples dispositivos.
- Identificación del nivel MCER (A1 – C1), inicial alcanzado por cada participante.
- Soporte técnico durante la aplicación.

7. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

EL oferente deberá entregar:

- Reportes individuales con nivel MCER inicial del participante.
- Informe consolidado de resultados del grupo evaluado.
- Base de datos digital editable con resultados.
- Evidencia de aplicación en plataforma virtual.

8. REQUISITOS DEL OFERENTE Y/O CALIDADES

El oferente deberá acreditar:

- El oferente deberá presentar mínimo dos (02) certificaciones que acredite la experiencia en contratos con entidades públicas y/o privadas con objeto igual o similar al de la presente contratación, cuya sumatoria del valor de las certificaciones no puede ser inferior al presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad, donde mínimamente el contratante incluya la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato – Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.



- Valor del contrato.
- Firma de persona autorizada de la empresa contratante.
- Calificación del servicio. Muy buena, buena, excelente o satisfactoria.

9. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá enviarse en formato digital al correo institucional que se indique deberá contener como mínimo:

- Propuesta técnica.
- Propuesta económica.
- Certificados de experiencia.

Documentos legales requeridos

- Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario.
- Registro Único Tributario no mayor a (30) días calendario.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (parafiscales).
- Certificación de experiencia en contratos con entidades Estatales.
- Fotocopia de identificación del representante Legal.
- Fotocopia de antecedentes disciplinarios del representante legal, vigente.
- Inhabilidades e incompatibilidades por delitos sexuales y REDAM.

10. ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA

La División de Extensión y Proyección Social podrá solicitar la subsanación de los requisitos habilitantes cuando estos no interfieran o modifiquen la propuesta económica.

11. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 10 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y cumplimiento de los requisitos de legalización.

En todo caso, la No presentación de la propuesta económica será causal de rechazo sin que ella pueda ser subsanada.



12. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser presentada teniendo en cuenta el anexo No. 1 “carta de presentación” en la presente invitación. Solo se aceptarán propuestas económicas que estén determinadas en pesos colombianos, por lo que se rechazará la que se presente en moneda distinta.

El proponente deberá establecer en su propuesta todos los costos relacionados con la prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos de la presente Invitación Pública, para el óptimo cumplimiento del contrato, por tal motivo, el División de Extensión y Proyección Social no reconocerá costos adicionales que no estén detallados en la propuesta económica o que el proponente haya omitido relacionar.

13. FACTORES DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Para estos efectos se tendrá en cuenta los siguientes factores de verificación y ponderación:

JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE

14. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

Por tratarse de un proceso de selección de Mínima Cuantía, se tendrá en cuenta el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas en la presente Invitación Pública.

15. CAUSALES DE RECHAZO

1. Faltar documentos esenciales para la comparación objetiva de la propuesta.
2. Inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
3. Propuesta presentada de manera incompleta o parcial.
4. La No presentación de la propuesta económica
5. La presentación de la propuesta económicas determinada en una moneda diferente a pesos colombianos

16. FORMA DE PAGO

La Universidad Militar Nueva Granada realizará pagos parciales, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y verificación de los entregables:



Pago	Entregables
Primer pago (50%)	Un pago del cincuenta por ciento (50%), previa entrega del cronograma de actividades, debidamente documentada y aprobada por el supervisor del contrato.
Segundo pago (50%)	Un pago del cincuenta por ciento (50%), conforme a la entrega de los resultados de las pruebas de entrada de inglés. Este pago se realizará previa: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe final del resultado del grupo evaluado • Reportes individuales con nivel MCER inicial del participante, y Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

17. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto establecido para la contratación del servicio se estima en CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.569.705), valor promedio derivado del estudio de mercado realizado.

18. OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La División de Extensión y Proyección Social podrá modificar o incluir en el respectivo contrato, términos o condiciones adicionales a los señalados en este documento que sean pertinentes para la regulación de la relación contractual.

19. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y COMUNICACIONES

La propuesta debe ser enviada por correo electrónico a cartera.extension@unimilitar.edu.co División de Extensión y Proyección Social, conforme el plazo descrito en el ítem 1 del presente documento.



ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá D.C.,

Señores:
División de Extensión y Proyección Social.

Apreciados señores:

Ref.: Prestación de servicios para Prestación de servicios para
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por un periodo de XXX (XX) año.

El suscrito, obrando en nombre propio y /o en calidad de representante legal de (nombre de la sociedad) presento a la División de Extensión y Proyección Social, de acuerdo con las estipulaciones de la invitación pública **DIVEXT- C. No. 001 DE 2026** la siguiente oferta:

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

- Que conozco las especificaciones y garantizo la ejecución del contrato de la referencia y que cumpla con los requisitos exigidos.
- Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.
- Que el valor total de la propuesta asciende a \$ _____ (En números y letras)
- Que la presente oferta no contiene información confidencial.
- Que acepto y estoy de acuerdo con las de Condiciones de la Invitación y la forma de pago allí indicada.
- Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
- Por medio de la suscripción del presente documento, manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en las condiciones de la Invitación y en tal sentido me obligo con la División de Extensión y Proyección Social a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

Recibo notificaciones relativas a esta solicitud al telefono _____ email: _____
ciudad _____ Atentamente,

